



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

2.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 421, relativa a la no modificación del Código Penal para derogar el delito de sedición, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4300-0421]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 2.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 421, relativa a la no modificación del Código Penal para derogar el delito de sedición, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para el turno de defensa, por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señores diputados.

Este país tiene un problema, para llegar a gobernar, el actual presidente, pacto con todos, y eso explica muchas de las decisiones que después ha adoptado El Gobierno de España.

llegó a gobernar mediante una moción de censura con el apoyo de Podemos, por supuesto, con el apoyo de Junts per Catalunya, independentistas de todo tipo, llegó a gobernar con el a -por el apoyo de Esquerra Republicana, con los votos de Bildu, de la gente de Otegui, para ganar la moción de censura, para llegar al Gobierno Sánchez pactó con toda esta gente.

Y ahora, para mantenerse en el Gobierno, necesita ir renovando sucesivamente esos mismos pactos con esa misma gente, y esto es lo que justifica o lo que explica la secuencia de episodios insólitos que la sociedad española está viviendo día a día, semana tras semana, por iniciativa del Gobierno de España.

Para obtener el voto de Esquerra fue necesario comprometer el indulto a una persona condenada por sedición, como era Oriol Junqueras, el indulto a cambio de los votos de Esquerra.

Para obtener el voto de Bildu, era necesario comprometer el apoyo del Gobierno de España a la iniciativa de transferir la gestión de las cárceles, la gestión penitenciaria al Gobierno vasco, desde donde sería mucho más fácil abrirle las puertas de las celdas a individuos tan respetables como Txapote.

Yo, entiendo que esto es duro de escuchar, porque a nadie le gusta esto, a nadie le gusta esto, pero si esto es lo que tenemos en España día sí y día también en el periódico, señores del Partido Socialista, es por lo que ustedes pactaron con Bildu y por lo que ustedes pactaron con Esquerra.

El voto de Esquerra a cambio del indulto a Junqueras, los votos de Bildu a cambio de abrir las cárceles o facilitar la reinserción penitenciaria a condenados por violencia terrorista.

Que había que meter a Podemos en el Gobierno, se vete a Podemos en el Gobierno. Primero no iba a dormir, porque era terrible tener a Podemos en el Gobierno. Metió al Gobierno y ya lo creo que ha dormido tranquilo el Sr. Sánchez, bastantes menos tranquilos han dormido un buen número de españoles.

Que hacía falta 23 ministros, ¡23 ministros!, y si llegan a ser necesarios 50 habría nombrados 50 ministros.

Que había que dar un ministerio a Izquierda Unida, porque era el socio pequeño de Podemos, se crea el Ministerio de Consumo para el Sr. Alberto Garzón.

Que había que mantener contento a Podemos. Se le deja hacer lo que quiere con la política de igualdad, incluso reformar el Código Penal con una nueva ley, con una nueva ley cuya aplicación, por chapucera, ha dado lugar.

A que hoy, hoy mismo, en Cantabria dos más, dos personas más condenadas por delitos sexuales, han visto rebajada su pena en aplicación de la nueva ley del Gobierno PSOE-Podemos y enseguida salen a la calle.

Que ¿había que amarrar nuevamente el voto de Bildu para los presupuestos del Estado? ¿Se saca la Guardia Civil de Navarra? No hay ningún problema, ya luego Patxi López lo explica por ahí, que parece mentira, Patxi López, que lo explique otro, pero que Patxi López tenga que explicar las bondades de pactar con Bildu y de acordar la salida de la Guardia Civil de Navarra, Patxi López, que algún que otro funeral ha ido.



Claro, luego decimos esto y es duro, más duro hacerlo, más duro es hacerlo. Es duro que le digan a uno que ha abierto las puertas de las cárceles para que Txapote salga a la calle. Claro que es duro. Más duro es abrir la puerta de la cárcel a cambio de tres miserables votos. Esto es lo duro, esto es lo que tiene y mantiene perpleja a la sociedad española, de esto es de lo que estamos debatiendo.

Porque la cuestión que planteamos, la reforma del Código Penal, para rebajar las penas del delito de sedición, es parte de este proceso, de ese proceso que arranca en la última semana de mayo del año 2018, cuando el Partido Socialista negocia con Esquerra, con Bildu, con Podemos y con quien haga falta, los votos necesarios para aprobar la moción de censura que lleve a Pedro Sánchez al Gobierno de España.

Es parte de ese proceso el indulto a Junqueras, la excarcelación de etarras, la ley del sí es sí, de Podemos, que está dejando a violadores en la calle, la reforma del Código Penal para rebajar la pena a los delitos de sedición, es parte de lo mismo, son los acuerdos de Sánchez con la izquierda más radical, con la izquierda populista, con la izquierda comunista, y con nacionalistas e independentistas de todo tipo en este país.

Por eso creemos que la reforma del delito de sedición es algo que afecta a nuestro engranaje constitucional, a nuestro sistema institucional como país también del que depende la, el Estatuto de Autonomía de Cantabria. ¿Nos afecta a todos? Por supuesto que sí; porque el Gobierno de España, el Gobierno de Sánchez, el Gobierno del Partido Socialista está negociando con la alteración del Código Penal en beneficio de delincuentes, está negociando apoyos políticos para mantenerse en el Gobierno.

Es decir, nuestras instituciones se ven afectadas porque un presidente de Gobierno que pactó con todos lo que nadie antes se había atrevido ni siquiera a negociar, está cediendo a esos chantajes.

De lo que hablamos cuando nos referimos a la reforma del Código Penal, para rebajar las penas del delito de sedición es de privarle al Estado español, al Estado de derecho, al Estado democrático, privarle de las herramientas para hacer frente a quienes pretenden derribarlo o chantajearlo.

En España, este delito se cometió hace no mucho, hace cinco años y la justicia actuó y la justicia dictó las penas correspondientes.

¿Quién es Pedro Sánchez ahora, para modificar esas sanciones, para indultar a quienes fueron condenados por los jueces y modificar esas sanciones, cuando además le están diciendo que su propósito, su objetivo y su ilusión, es volver a hacer lo mismo que hicieron hace cinco años?

A quienes dicen que lo van a intentar volver a hacer, el Gobierno de España, el Gobierno de Sánchez les dice: No pasa nada, ahora es penalmente mucho más barato.

Es muy grave lo que está pasando, es muy peligroso lo que está pasando y, sobre todo, es muy peligroso lo que puede pasar en este último año de Sánchez al frente del Gobierno, porque por aguantar está dispuesto a todo, no nos faltan por ver nada. Los indultos, la excarcelación de etarras, la rebaja de las penas a los condenados por agresión sexual, ahora, la reforma del delito de sedición.

Esto es lo que tenemos un presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, para quien no hay líneas rojas, para quien no hay principios, un presidente del Gobierno sin límites, sin valores, sin escrúpulos que está dispuesto a debilitar las instituciones del Estado de derecho, con tal de garantizarse el apoyo, ora de Esquerra Republicana, ora de Bildu.

Esperamos el voto favorable de la Cámara a esta iniciativa, que advierte de los riesgos que entraña para nuestro país alterar el delito de sedición.

Esperamos el voto mayoritario de la Cámara. También esperamos el voto del Partido Regionalista, aunque es socio del Partido Socialista en Cantabria y en Madrid, pero esperamos su voto.

En algún lugar, por ejemplo, en Comillas esta moción se ha debatido y la diputada en el Parlamento de Cantabria allí en Comillas; en su condición de edil, se abstuvo, hoy esperamos que apoyen nuestra iniciativa, Sr. Noceda que no haga como en Comillas, que lo apoye.

Esperamos el voto del Partido Regionalista, porque sabemos que, aunque ustedes apoyan a Sánchez todos los días en Madrid, creemos que ustedes no compartan esto.

Lo que sí les decimos es que esperamos su voto y les advertimos también de los riesgos de sus pactos, de sus acuerdos con Sánchez...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Debe ir finalizando Sr. Fernández.



EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...porque creemos que la mayoría de los españoles no entenderían esto.

Ustedes acaban de votar en el Congreso de los Diputados, le han dado el sí al presupuesto que Sánchez ha negociado con Esquerra y con Bildu. Nos parece que es un terreno muy peligroso, pero no lo vamos a juzgar aquí ni nos corresponde. Simplemente les decimos que hay líneas que nos puede pasar un Gobierno democrático y, como Parlamento de Cantabria tenemos que advertirles, tenemos que advertirles a ese Gobierno democrático de las consecuencias de eso. Y esperamos hacerlo hoy mediante la aprobación de este acuerdo también con su voto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Fernández.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto VOX tiene la palabra su portavoz, el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Señorías, el problema que debatimos en esta iniciativa, es que el Partido Socialista, el presidente Sánchez, gobierna en una alianza con aquellos partidos que quieren desmembrar España.

El problema de fondo de esta modificación del Código Penal es que tiene como objeto satisfacer las exigencias de aquellos que, como fin último buscan la independencia de sus territorios periféricos de la nación española. Y esta es una cesión más en ese camino, un paso gravísimo en ese camino, pero es muchísimo más grave que no es el único, y no es aislado, y no les va a parecer suficiente a los socios de Sánchez, porque lo que se busca no es solo sacar de las cárceles a los delincuentes, lo que se busca es segregar, separar de España a partes irrenunciables de su territorio. Y esa es el pacto que subyace detrás de la modificación del delito de sedición.

Estoy seguro de que cuando el Partido Socialista conteste a esta respuesta o a esta iniciativa aprovecharé el conocimiento técnico del Código Penal para explicarnos que no es así; pero el problema de base, el problema de base es que, si cedemos ahora, seguiremos cediendo en cada una de las exigencias hasta que finalicen con la aceptación por parte del Gobierno de España de algo que ni siquiera es competencia de nuestro Gobierno, que es la secesión española, el delito de sedición se modifica ahora porque necesita el Gobierno sacar de la cárcel a aquellos que han sido condenados por este delito, pero es que además necesita convertir en penalmente irrelevante la repetición de los hechos delictivos que justificaron su condena por el Tribunal Supremo. Se busca eliminar la condena penal y las responsabilidades civiles que se añaden al delito, pero además se busca la impunidad absoluta de los que conscientemente han prometido volver a repetir las declaraciones de independencia que todos padecemos. Ese es el problema, y el problema es que el Gobierno es plenamente consciente de que está haciendo esa cobertura penal, está permitiendo esa excusa para evitar las responsabilidades de los sediciosos.

El argumento del Gobierno, que lo han repetido hasta la saciedad, pero que por más que lo repitan no deja de ser falso es que lo que se busca es una equiparación a las penas previstas en otros países para el mismo delito, y este axioma es falso, y ya el Tribunal Supremo ha dejado claro que es falso y ha comparado los distintos tipos penales, y ha declarado que incluso en España es probablemente menos penado el delito de sedición, que en el resto de los países europeos, luego la excusa dada por el Ejecutivo es endeble, y es falsa, no hay equiparación. En este sentido no sé no se han pronunciado solo los políticos, 40 asociaciones profesionales, incluyendo la Asociación de Fiscales, ha declarado que no es admisible la modificación del tipo penal del delito de sedición en los términos en los que se han planteado. No hay ni una sola justificación de este hecho y más inconcebible es la excusa que da el PRC para apoyarlo, porque no ha dicho que la sedición

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando, Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: sea indebida en el fondo, lo que ha dicho el presidente del Gobierno de Cantabria es que es inoportuno, es decir, que le gusta el fondo, pero que no es el momento adecuado, que le parece bien despenalizar el delito de sedición, pero que como no es el momento adecuado para hacerlo, vota en contra.

No ha habido por parte del Partido Regionalista de Cantabria un pronunciamiento claro y expreso contra el comportamiento del Gobierno socialista en este tema, y no lo ha habido porque se ven obligados, se ven obligados permanentemente a jugar en el filo de la navaja entre lo que el pueblo de Cantabria quiere que todos lo tenemos claro y lo que Sánchez les exige en su pacto de Gobierno, un pacto en el que, por cierto, no cumple ninguna de las contrapartidas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Por el Grupo Mixto Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente.

Sr. Fernández, una consideración previa es que cuando hablan ustedes del gobierno Frankenstein siempre se les cae últimamente el PNV, el PNV que apoyó los presupuestos de mayo de 2018 y que días después les apuñaló apoyando



esa moción de censura de Pedro Sánchez, y que también está recibiendo concesiones vergonzosas como el cálculo del cupo vasco, que es una auténtica ignominia para el resto de los españoles.

Dicho esto, ¿se acuerdan ustedes cuando el Sr. Pedro Sánchez afirmaba que lo que había ocurrido en Cataluña en 2017 era sin duda alguna un delito de rebelión?, ¿o cuándo dijo que él mismo se iba a encargar de traer ante la justicia española al golpista y prófugo, al Sr. Puigdemont?, ¿o cuándo prometió en campaña electoral que iba a volver a tipificar como delito los referendums ilegales? ¿Alguien es capaz de entender que se negocie la eliminación del delito de sedición con sediciosos?

Dicen los socialistas que buscando esta eliminación del delito de sedición pretenden equiparar nuestro Código Penal al de los países de nuestro entorno. Mentira. ¿Alguien duda de que lo que pasó en Cataluña en 2017 fue un golpe de Estado en el que se intentó subvertir y atacar al orden constitucional en el que se trató de separar una parte del territorio nacional atacando la integridad territorial del Estado consagrada en el artículo segundo de la Constitución española? Porque estos hechos que yo les digo, subvertir el Estado constitucional o separar una parte del Estado en Alemania, en Bélgica, en Portugal o en Francia, estarían contemplados en sus códigos penales como alta traición, rebelión o conspiración, con penas que oscilarían entre los 10 años y la cadena perpetua, no existen 2 partidos socialistas, uno el de Pedro Sánchez y otro el de los socialistas sensatos que creen en España.

No nos engañemos, existe solo uno, el Partido Socialista Obrero Español, entregado a Pedro Sánchez, al que le permiten poder poner el Código Penal a los pies de los golpistas catalanes condenados por el Tribunal Supremo y que fueron indultados por este Gobierno, cuyo presidente del Gobierno es el secretario general del Partido Socialista, y esto lo hacen para que el Sr. Junqueras, un delincuente condenado por sedición y malversación, se pueda volver a presentar a las próximas elecciones autonómicas, porque que a nadie, a nadie ponga en duda que después de esto vendrá la modificación del delito de malversación. Van ustedes a habilitar unos delincuentes, delincuentes que repiten una y otra vez que cuando las circunstancias les vuelvan a ser propicias lo volverán a hacer.

Señores del PSOE, quiebran el Estado de derecho, se burlan de la justicia, debilita nuestra democracia, negocian ustedes con delincuentes los delitos que afectan a estos propios delincuentes. Escupen a los españoles que creemos en la separación de poderes y nos dicen que llueve, y se dicen ustedes progresistas, de verdad que se dicen ustedes progresistas, uno de los principales valores del progresismo es la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley y Pedro Sánchez no tiene ni valores ni palabra ni escrúpulos, y ustedes, señores del PSOE, al consentirlo o, mejor dicho, al aplaudirlo son cómplices de esta ignominia.

España no se va a romper, por supuesto que no se va romper porque la inmensa mayoría de españoles lo impediremos como hicimos en el año 2017, con Felipe VI a la cabeza, pero a ustedes, señores del PSOE, la historia les juzgará por esta infamia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Álvarez.

La Sra. Cobo, por el Grupo Socialista.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

Señorías, iniciábamos esta legislatura con el anuncio apocalíptico de las derechas de que España se rompía. Han pasado los años y la nación sigue íntegra y en pie, a pesar de los embates de una pandemia y de una guerra, y las consecuencias sociales y económicas que han producido. Seguimos enteros y en pie y avanzamos y avanzamos como país juntos, aunque plurales y diferentes, España no se ha roto ni España se ha caído, vamos afrontando las incertidumbres con un Gobierno que responde a las necesidades de los ciudadanos y las ciudadanas con entereza, con compromiso, con voluntad de diálogo, y gracias a ese diálogo que han aprobado importantísimas medidas que no me daría tiempo desde luego en esta intervención a enumerar, pero que no se han ido, pero desde luego que se han ido basando en proteger a quienes más lo necesitan y, desde luego, en salir de esta crisis, con el firme compromiso de no dejar a nadie atrás.

Y lo estamos consiguiendo, señorías, y en lo político ese diálogo ha fructificado en la progresiva pacificación de las relaciones entre el Estado y Cataluña, restaurando desde luego heridas y tendiendo puentes rotos por el Partido Popular, con una gestión política de esa cuestión que llevó a la celebración de un referéndum ilegal y desde luego, una situación política y social insostenible, a un clima irrespirable, fruto de la responsabilidad del independentismo y también de la incapacidad política de Mariano Rajoy y el Partido Popular.

Miren, la retroalimentación política de una situación de tensión de la que ambas partes pretendían sacar tajada electoral se ha ido transformando en diálogo y en consenso. Hasta el punto de que las ansias rupturistas a día de hoy se han quedado y desde luego han perdido fuelle en Cataluña.



Se cumple el objetivo de la normalidad democrática con tranquilidad y con responsabilidad frente a la inacción de los Populares, que permitieron un intolerable aumento de la crispación social.

Restablecida la normalidad democrática por el Gobierno Socialista, desactivados los discursos apocalípticos del: España se rompe; las tres derechas, la perdida, la ultra y la muerta, han querido encontrar en la reforma del delito de sedición una vía de escape, desde luego a su absoluta carencia de proyecto político.

Miren, cuando no hay proyecto, cuando no hay credibilidad, cuando las crisis se van superando en base a una gestión eficaz que les aleja de un poder que cree suyo por derecho divino es entonces cuando hay que levantar las banderas, las barricadas. Y, desde luego, esa pólvora falsamente patriótica.

Pero esa pólvora, señorías, está mojada, porque su pretendido amor por España no engaña a casi nadie. Porque ustedes vaciaron la caja de las pensiones; ustedes esquilmaron las arcas del Estado en incontables tramas de corrupción. Y ustedes protegían a los que, como el senador por Cantabria, Luis Bárcenas, escondía millones de euros en Suiza.

Ustedes son los que desmontaron la sanidad pública. Y ustedes son los responsables del terrible descalabro al estado del bienestar que perpetraron inmisericordes durante sus años de Gobierno, a base de recortes y de chanchullos.

Eso, señorías del Partido Popular, es lo que es el patriotismo de garrafón que ustedes profesan. Ese patriotismo de boca pequeña, zañío, tosco y grosero. Mucho populismo, mucha demagogia y desde luego poco contenido.

Miren, señorías, está claro que con el tema que nos ocupa hoy, que se basa únicamente en armonizar la legislación española, a las principales democracias desde luego europeas, afrontando alguno de los retos pendientes en la legislación penal española, en relación con ciertos tipos de delitos y de penas que la evolución social, que la experiencia y el derecho comparado invitan a revisar.

La sedición, señorías, es una figura obsoleta que en España viene del Código Penal de 1822. Y que ha sido superada desde hace tiempo en Europa. De hecho, en los países europeos con nuestra tradición jurídica no existe el delito de sedición...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por favor silencio...

LA SRA. COBO PÉREZ: Pero eso a ustedes, señorías, no les importa. Les da igual la reforma del delito de sedición; que no represente concesión alguna al independentismo en Cataluña. Dado que su objetivo es la amnistía; una demanda que desde luego el Partido Socialista Obrero Español rechaza y que no entra ni en la legislación ni en la Constitución. Les da igual que los delitos cometidos por los líderes independentistas continuaran recogidos y tipificados en el Código Penal. Y que aquellos políticos que no hayan rendido cuentas ante la justicia de nuestro país, lo tendrán que hacer indudablemente.

Miren, señorías, les da lo mismo, porque ustedes buscan recuperar sus relatos sobre Cataluña. Acomodándose en la dialéctica del conflicto, porque en el fondo lo que ustedes hacen es competir con la ultraderecha, por un trozo del pastel electoral, ni más ni menos.

Y luego, desde luego, saldrá el Sr. Fernández a hacerse el ofendido, a manejar las falacias habituales con el desprecio habitual a los hechos y a la verdad.

Por cierto, Sr. Fernández, se la ha olvidado citar incluso hasta el anticiclón de las Azores. Es lo que pasa, desde luego, cuando no se tiene proyecto político, ni de país ni de comunidad. Han perdido la política. Y desde luego...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): ... Tiene que ir finalizando, Sra. Cobo...

LA SRA. COBO PÉREZ: ... solo les queda las soflamas. Dejen de engañar a la ciudadanía y desde luego dejen de crear crispación y división.

Muchas gracias

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Cobo.

Por el Grupo Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenas tardes, presidente. Señorías.

Miren, para que no quede ninguna duda, aunque el diputado que lo planteaba no está con nosotros, como es habitual. Ni los Regionalistas, ni el presidente del Gobierno ha tenido nunca ninguna duda en este tema y ha sido muy claro como lo



fue nuestro diputado nacional, el Sr. Mazón, el pasado jueves, en el Congreso. Fue claro y conciso. Sin darse golpes en el pecho de superioridad moral, pero muy claro en esa materia.

Miren, señorías, no estamos hablando de sedición, no. Estamos hablando de la protección de la Constitución. Esa es la realidad. Lo que estamos hablando es: si vamos a dejar, o no, nuestra Constitución desamparada penalmente, ante aquellos que pueden en un determinado momento vulnerarlos. Ante aquellos que ya han tenido esta idea y la han llevado a la práctica. Ese es el verdadero problema.

No estamos hablando de si la rebelión es un delito que aparece en el Código Penal de 1822. Recuerdo que también en el Código Penal de la democracia del 95. No estamos hablando de si existen o no existen normativas en otros países que son diferentes.

Pero, ¡claro!, lo que no se puede es comparar el delito de sedición con desórdenes públicos. Lo que habrá que comparar es el delito de sedición con los delitos que atacan la Constitución y la integridad territorial.

Entonces, ¡claro!, yo me voy a Alemania y el delito de traición llega hasta la cadena perpetua. Me voy a Portugal, y el delito de separación territorial, incluso sin violencia, me va hasta los 20 años. Me voy a Francia, incitar ataques a la integridad territorial puede conllevar la cadena perpetua.

Es decir, no estamos hablando tampoco de eso ¿Saben de qué estamos hablando? Estamos hablando de la garantía constitucional, estamos hablando de la garantía penal de nuestra Constitución, de eso es de lo que estamos hablando. Eso y no propiamente solo de la existencia o no del delito de sedición. Llámenlo ustedes como quieran.

Miren, yo tomo las palabras del profesor Quintero, que creo que es un penalista de reconocido prestigio, que dice: que se puede llegar a admitir la eliminación del delito de sedición. Dice: Si bien el estado de derecho exige simultáneamente una robusta protección del orden constitucional, y eso pasa por crear delitos de deslealtad constitucional que incluirán cuestiones que ahora se engloban como secesión para las actuaciones de insurrección y la negativa de aceptar el orden constitucional.

Es decir, lo que estamos analizando es si vamos a dejar o no vamos a dejar, por ejemplo, el 155 sin ningún tipo de protección penal. Eso es lo que estamos hablando. Llámenlo ustedes como quieran.

No existiría esta polémica si se hubiera planteado en el Congreso de los Diputados la desaparición del concepto de sedición, porque es un concepto genérico que está mal regulado, lo hemos leído en los libros de la doctrina. Y a la vez se hubiese incorporado un delito que subsumiera con penas del siglo XXI, una situación como la que desgraciadamente hemos tenido que sufrir los españoles. No estamos hablando del concepto solo de la sedición. Lo que estamos hablando -y lo decía muy bien Mazón el otro día- es de defender o no defender la Constitución. Es si vamos a tener o no vamos a tener instrumentos penales para defender a aquellos que en un determinado momento quieran, como ya hicieron en el 2017, subvertir el orden constitucional, subvertir las reglas del juego, subvertir esto... De esto es de lo que hablamos: de la Constitución. No del Código Penal, no de la sedición, no de un delito concreto.

Lo que hablamos es si vamos a tener un instrumento legal en el orden penal para defender el Estado, la organización institucional que todos nos dimos en el 78, frente a esto. Frente a quienes pretenden que esto no sea así. No solo el artículo 2, todos los demás artículos de la Constitución.

Y esa es la gran defensa que nosotros tenemos que hacer. Y por eso no podemos permitirnos que no exista una consecuencia penal, porque todos lo sabemos. Si no existe consecuencia penal, corremos el riesgo de que aquellos que están interesados no cumplan, no cumplan con lo que dice la Constitución, no cumplan con lo que dice la Ley.

Y además miren, señorías, tenemos que ser serios, este fin de semana se publicaba una encuesta en la que se decía que el 66 por 100 de los españoles está en contra del delito, de los cambios en este delito. Pero es que iba más allá porque hay una parte muy importante, el 18 por 100 a los que este delito no les interesaba, no como lo de la ley del sí es sí, que eso sí que les interesa a todos los españoles, porque lo entienden mucho más y también hay que avanzar. Pero es que de eso casi el 60 por 100 de los votantes del PSOE estaba en contra, casi el 45 por 100 de los votantes de Podemos estaba en contra. Y ¿saben quién estaba a favor? El 61 por 100 de los votantes nacionalistas.

Es decir...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Debe ir finalizando Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Termino, señor presidente.



¿Vamos a dejar que aquellos que incumplieron la Constitución y que pueden tener en el futuro intenciones de volver a hacerlo no tengan condena penal, no tengamos el resto de los españoles un instrumento para defender este texto del 78? Con los regionalistas que no cuenten.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Hernando.

Sr. Fernández, su turno para fijar su posición definitiva.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Pues creo que lo ha explicado muy bien, iba a decir el profesor Hernando, el diputado Hernando (el señor diputado se ríe) creo que lo ha explicado muy bien; es decir, ¿de qué se trata?, de que el Estado de derecho disponga de herramientas de instrumentos para hacer que las leyes se cumplan. Pero el mensaje de Sánchez es: Da igual que las cumpláis que no, mientras dependa de vuestros votos, yo me encargo de que no os suceda nada, porque estoy dispuesto a sacrificar el Estado de derecho y la convivencia de los españoles por mi propio beneficio. Ese es el mensaje que les ha dado Sánchez y el mensaje que aplauden los diputados socialistas de esta Cámara, que yo creo que se encuentran en medio de un papelón, porque ni siquiera sus votantes están de acuerdo con esto, lo dicen las encuestas, lo dice cualquiera que camine media mañana por la calle y escuche las opiniones de la gente.

¡No!, Sra. Cobo; no, señora portavoz del Partido Socialista, los votantes socialistas de España, la mayoría, los que tienen sentido común, que son muchos, no están de acuerdo con esto ni comulgan con esto, ni les gusta que Sánchez modifique el delito de sedición para pactar los votos de Esquerra ni les gusta que indulte a los golpistas, ara obtener los votos de Esquerra ni le gusta que se abran las puertas de las cárceles para Txapote para obtener los votos de Bildu, ni que se deje toda la política de violencia de género en manos de gente que no tiene capacitación profesional para elaborar leyes, como Irene Montero, y la consecuencia es que los agresores sexuales están en la calle o que se pacte con Bildu, a cambio de los votos de Bildu sacar a la Guardia Civil de Navarra. No lo quiere casi nadie, aunque usted venga aquí a defenderlo, Sra. Cobo.

Y desde otros lugares hay otros tipos penales que sancionan estos incumplimientos y de manera mucho más dura, como en Francia es, por ejemplo, el delito de alta traición.

Y yo creo que esto lo entiende todo el mundo, pues también todo el mundo le veo a usted venir aquí a decir unas cosas, es decir, que dejemos de engañar a la gente; pero ¿quién ha engañado aquí a la gente?, no será acaso quien ha engañado a la gente el que fue a televisión y dijo que con Bildu no iba a pactar nunca, que si lo decía cinco veces, que si lo decía 20 veces y pactó con Bildu. El que dijo que no dormiría si tuviera que meter a Podemos en el Gobierno y metió a Podemos en el Gobierno. El que dijo que iba a traer a Puigdemont de la oreja a España, a ponerle delante de la justicia, y ahora le indulta, a Junqueras, a Puigdemont.

Es que, en la vida, señores del Partido Socialista, hay que tener algún principio, algún valor. Es que no se puede ir por la vida sin límites, sin principios, sin valores, sin escrúpulos, como hace su líder, el presidente del Gobierno de España, Sánchez.

Y luego, me dice que es que nosotros, Bárcenas. Pues si miras puesto un buen ejemplo Bárcenas, a quien yo detesto. El Gobierno del Partido Popular, bajo el Gobierno del Partido Popular, Bárcenas entró en la cárcel; bajo su Gobierno Griñán, que tiene penas de cárcel, a lo mejor es perdonado y se le abren las puertas de las celdas igual que Txapote, igual que a Txapote. Y luego ya saldrá Patxi López a explicar por qué se pacta con Txapote, que se le tenía que caer la cara de vergüenza a él y en general a todos los dirigentes del Partido Socialista.

Concluyo, señor presidente. Me alegra el voto favorable de los diputados del Partido Regionalista, espero que también el de la Sra. Noceda, que en el pleno de Comillas se abstuvo. Me alegra que voten a favor.

Pero ojo, porque si bien Mazón ha votado a favor de esta iniciativa en el Congreso y ustedes van a votar a favor hoy, también Mazón ha votado a favor del presupuesto de Sánchez, que es el presupuesto, que es el presupuesto en el que viene contenido todos estos acuerdos, el de sacar a las Guardia...; sé que son cosas distintas, pero viene el contenido en este presupuesto sacar a la Guardia Civil de Navarra, modificar el delito de sedición y el de malversación.

Lo digo, porque a veces...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando, Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...uno tiene que tener Sr. Revilla, ya sé que usted no comulga con esto, lo sé, me consta, pero a veces uno tiene que tener cuidado con quién se enmarca en la vida, porque no vaya a ser que uno vea al barco, le parezca bonito, se embarque y luego el patrón sea un pirata y un bucanero, que es a lo mejor, ante lo que nos encontramos.

Cuidado con quién se embarca uno.



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Fernández.

Una vez debatida la proposición no de ley número 421, sometemos la misma a votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Veintiséis votos a favor, siete en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Queda aprobada por veintiséis votos a favor, siete votos en contra.